DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2020

Ref.: LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 387.431

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 160/2020 "POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 18 de mayo del año 2020, el cual está integrado por la **Abg. María Digna González**, la **Abg. Romina Castillo Almeida**, la **Lic. Laura Carolina Richer**, la **Lic. Luz Salvadora Olmedo** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún**, establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 387.431**, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la PBC del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. <u>ANTECEDENTES:</u>

- *PAC N° 387.431*
- *Pliego de bases y condiciones (PBC).*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*
- *Acta de Apertura de Ofertas N° 20/2020, realizada en fecha 30 de noviembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios totales presentados por las firmas y la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Memorando del Comité de Evaluación N° 53, de fecha 01 de diciembre de 2020, s/ Solicitud de reajuste (corrección) de precios referenciales.* -
- *Dictamen D.C. N° 30 de fecha 01 de diciembre de 2020, en respuesta al memorando del Comité de Evaluación.*
- *Memorando D.C. N° 197 de fecha 01 de diciembre de 2020, por el cual se remiten documentos del llamado sobre los precios de mercado solicitados.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETO DEL GASTO 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"*, para el Ejercicio Fiscal 2020, del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz Salvadora Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer

Escaneado con CamScanner

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
- INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.
- DELTA TECH S.A.
- PARASOFT S.R.L.
- BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez.

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales exigidas en el PBC, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

Nº	OFERENTE	OFERTA	ÍTEMS OFERTADOS
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	6.321.018	38
2	INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.	183.648.000	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27
3	DELTA TECH S.A.	381.090.741	1 y 2
4	PARASOFT S.R.L.	146.505.000	1
5	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez.	281.200.000	1 y 2

2.2 DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por los oferentes, y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando Nº 46 de fecha 30 de noviembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 01 de diciembre del corriente:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz M. Elizeche Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Paul Lewis Thicher

Escaneado con CamScanner

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Así mismo, este Comité solicita la justificación del precio ofertado:

Que es superior al 15% por encima del precio referencial establecido, el **Ítem 38** del llamado a contratación.

Por Memorando Nº 47 de fecha 30 de noviembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 01 de diciembre del corriente:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Para evaluar la capacidad financiera se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
  - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS (IRE).
  - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
  - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.
  - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2018 y 2019.
- Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto Equipos Informáticos, dentro de los 2(dos) últimos años (2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.
- Así mismo, este Comité solicita la justificación del precio ofertado:
  - Que son superiores al 15% por encima del precio referencial establecido, en los **Ítems 2, 6, 9, 10, 17 y 20** del llamado a contratación.
  - Que son superiores al 25% por debajo del precio referencial establecido, en los **Ítems 11, 18 y 21** del llamado a contratación.

Por Memorando Nº 48 de fecha 30 de noviembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **DELTA TECH S.A.**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 01 de diciembre del corriente:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luis [illegible]
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Lewis Pucher

Escaneado con CamScanner

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de ofertas, teniendo en cuenta que el documento presentado se encuentra vencido a la fecha de la apertura.
- Copia de Balance y Estado de Resultado del año 2019, con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS (IRE).
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2018.
- Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto Equipos Informáticos, dentro de los 2(dos) últimos años (2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.
- Así mismo, este Comité solicita la justificación del precio ofertado:
  - Que son superiores al 15% por encima del precio referencial establecido, en los **Ítems 1 y 2** del llamado a contratación.

Por Memorando Nº 49 de fecha 30 de noviembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **PARASOFT S.R.L.**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 01 de diciembre del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2018 y 2019.
- Así mismo, este Comité solicita la justificación del precio ofertado:

Que es superior al 15% por encima del precio referencial establecido, el **Ítem 1** del llamado a contratación.

Por Memorando Nº 50 de fecha 30 de noviembre de 2020, este Comité solicitó al oferente **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez**, las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 01 de diciembre del corriente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- Copia de Balance y Estado de Resultado del año 2019, con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS (IRE).

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz S. Almada Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Archer

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Escaneado con CamScanner

- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2019.
- Así mismo, este Comité solicita la justificación del precio ofertado:
  - Que son superiores al 15% por encima del precio referencial establecido, en los **Ítems 1 y 2** del llamado a contratación.

En respuesta a los Memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC N° 194 de fecha 01 de diciembre de 2020, remite las documentaciones presentadas por los oferentes **DATASYSTEMS S.A.E.C.A., INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto, PARASOFT S.R.L. y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez,** cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes mencionados en el párrafo anterior, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la PBC, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Por otro lado, el oferente **DELTA TECH S.A.**, no presentó los documentos que le fueron solicitados por Memorando N° 48/2020 de este Comité.

2.3 SOLICITUD DE DICTAMEN A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES ACERCA DE PRECIOS REFERENCIALES

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/2003" en su "**Art. 4° Aprobación del criterio de evaluación aplicable a los precios de referencia:** Análisis de los precios ofertados; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En este sentido, este Comité de Evaluación ha realizado el análisis de los precios presentados por los oferentes, y al constatar que dichos precios superan ampliamente el 15% por encima del precio referencial, les fue solicitada la justificación de los mismos.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz S. [illegible]
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. [illegible]
Tricker

Escaneado con CamScanner

Al recibir las respuestas de los oferentes este Comité cotejó que las justificaciones presentadas se adecuan con las características de las especificaciones técnicas del llamado, no así con los precios referenciales difundidos, por lo que se evidencia un error en la carga de dichos precios referenciales, por parte de la Dirección de Contrataciones del IPA (D.C.).

En tal sentido, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, este Comité solicitó a la Dirección de Contrataciones, por medio del Memorando N° 53 de fecha 01 de diciembre de 2020 (el cual se adjunta), un dictamen con la verificación y corrección de los precios referenciales de los ítems "1, 2, 6, 9, 17, 20 y 38", en virtud a los precios reales y actuales del mercado, de conformidad a las características detalladas en las especificaciones técnicas del presente llamado.

En respuesta a lo solicitado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC Nº 197 de fecha 01 de diciembre de 2020, remite el Dictamen D.C. N° 30/2020, el cual se trascribe a continuación:

"Asunción, 01 de diciembre de 2020

DICTAMEN DC N° 30/2020

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 387.431.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, y al pedido del Comité de Evaluación por medio del Memo N° 53/2020, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:

Se remitieron a diferentes empresas pedidos de precios referenciales ajustados a los ítems que figuran en el PBC, a causa de que por error involuntario, los precios referenciales reflejados en el sistema, corresponden a modelos de equipos de Gama más Baja a las requeridas por la Convocante.

Se ha recibido nota de cotización por parte de la empresa OK COMUNICACIONES de Carlos Soria; también se procedió a la verificación de catálogos y precios de la web remitidos por medio Electrónico del Dpto. de Soporte y Redes; y la verificación de Contratos de otras Entidades del Estado.

Por lo expuesto, el precio referencial según estudio de mercado se describe en el sgte. Cuadro:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz S. Almada Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Thicker

Escaneado con CamScanner

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ARTESANÍA PARAGUAY

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	OK COMUNICACIONES del Sr. Carlos Soria		Precios de Mercado - Dpto. de Soporte y Redes (Vía Correo)		COMANDO LOGISTICO - Contratos N° 176 y 177/2019 - ID N° 361.948		PRESIDENCIA UTMAP - Resoluc. De Adjudicación N° 154/2011 - ID N° 226.886		Precio de Mercado - Página de la Empresa NAVITECH		POLITECNICA UNA- Contrato N° 85/2017 - ID N° 337.915		SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA- Contrato N° 14/2019 - ID N° 366.908		MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO - Contrato N° 11/2016 - ID N° 313.535		PRECIO REFERENCIAL FINAL (Total)	
			Unit.	Total	Unit.	Total	Unit.	Total	Unit.	Total	Unit.	Total	Unit.	Total	Unit.	Total	Unit.	Total	Unitario	Total
1	Notebook	15	11.000.000	165.000.000	10.500.000	157.500.000	10.240.000	153.600.000											10.580.000	158.700.000
2	Computadoras de Escritorio (PC)	14	8.000.000	112.000.000	8.500.000	119.000.000	6.456.260	90.387.640											7.652.087	107.129.213
6	Disco Duro	2	950.000	1.900.000	1.000.000	2.000.000			995.000	1.990.000									981.667	1.963.333
9	Procesador	10	1.050.000	10.500.000	2.600.000	26.000.000					950.000	9.500.000							1.533.333	15.333.333
17	Switch de 48 puertos	2	2.500.000	5.000.000	1.000.000	2.000.000							2.893.700	5.787.400					2.131.233	4.262.467
20	Disco Duro Externo USB	16	775.000	12.400.000	750.000	12.000.000									700.000	11.200.000			741.667	11.866.667
38	Retroproyector	1	5.900.000	5.900.000	5.850.000	5.850.000											4.350.000	4.350.000	5.366.667	5.366.667

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. María Digna Gonzalez
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luis [illegible]
Director de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Victor

Escaneado con CamScanner

2.4 DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN EL PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	DELTA TECH S.A.	PARASOFT S.R.L.	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE *Según lo dispuesto en el A.I. N° 194, la CSJ resuelve hacer lugar a la suspensión de los efectos del art. 1° de la Ley N° 6355/19 para la empresa recurrente (DATASYSTEMS S.A.E.C.A.)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
DOCUMENTOS LEGALES – OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS FÍSICAS					
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luis [illegible]
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer

Escaneado con CamScanner

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
			OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	*CUMPLE SIPE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*	*NO APLICA*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE SIPE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*	*NO APLICA*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*CUMPLE SIPE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*	*NO APLICA*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	*CUMPLE SIPE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*	*NO APLICA*
			CAPACIDAD FINANCIERA		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2017, 2018, 2019), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz [illegible] Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Richer

Escaneado con CamScanner

IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
EXPERIENCIA REQUERIDA					
Constancia de RUC emitida por la SET	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE*	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*
Copia de facturaciones y o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA					
Presentar NOTA DE CONFORMIDAD de 3 (tres) clientes como mínimo en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya provisto Equipos Informáticos, dentro de los 2(dos) últimos años (2018-2019), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 2 (dos) últimos años (2018-2019), en la provisión de Equipos Informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz S. [illegible]
Directora de Gabinete
I.P.A.

Escaneado con CamScanner

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003**, de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones **sustanciales** y **formales** de los oferentes: **DATASYSTEMS S.A.E.C.A., INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto, PARASOFT S.R.L. y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez,** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, los mismos siguen en concurso; no obstante el oferente **DELTA TECH S.A.**, no presentó los documentos que le fueron solicitados por Memorando N° 48/2020 de este Comité, por lo tanto, no cumple con todos los requerimientos.

3. <u>CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS POR EL TOTAL:</u>

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas recibidas de menor a mayor precio, las ofertas que cumplieron con las documentaciones sustanciales, y que cuentan con capacidad financiera, a fin de analizar más detalladamente a los oferentes, a continuación, se expone el Cuadro Comparativo:

N°	*OFERENTE*	*ÍTEMS*	*OFERTA*
1	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**	38	**6.321.018**
2	**PARASOFT S.R.L.**	1	**146.505.000**
3	**INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	**183.648.000**
4	**BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez**	1 y 2	**281.200.000**

Que, en la elaboración del Cuadro de Ofertas expuesto, se constató que <u>NO</u> se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

Observando los cuadros comporativos de ofertas, se constata:

Que, la oferta más baja para el **ítem 1** fue la presentada por la empresa **PARASOFT S.R.L.**, por lo tanto la misma continúa en concurso, quedando fuera de competencia la empresa **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez.**

Que, la oferta más baja para el **ítem 2** fue la presentada por la empresa **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**, por lo tanto la misma continúa en concurso, quedando fuera de competencia la empresa **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez.**

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo
Jefa Interina
Departamento de C...

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz S... Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Cuevas Rider

Escaneado con CamScanner

Que, la única oferta para los **ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27** fue la presentada por la empresa **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**, por lo tanto la misma continúa en concurso.

Que, la única oferta para el **ítem 38** fue la presentada por la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, por lo tanto la misma continúa en concurso.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

En este punto se procede a analizar si la empresa **PARASOFT S.R.L.**, contribuyente de IRACIS, cumple con lo establecido en el PBC publicado por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) , no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa **PARASOFT S.R.L.**, en promedio de los últimos tres (3) años es de ***1.76***, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el PBC.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa **PARASOFT S.R.L.**, en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0.36***, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el PBC.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **PARASOFT S.R.L.**, en promedio de los últimos tres (3) años *No es Negativo*, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el PBC.

En este punto se procede a analizar si la empresa **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**, contribuyente de IRACIS, cumple con lo establecido en el PBC publicado por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) , no deberá ser negativo**

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IP

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Ju
IPA

Lic. Luz [illegible]
Director de Gabinete
I.P.A.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Escaneado con CamScanner

El Ratio de Liquidez de la empresa **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**, en promedio de los últimos tres (3) años es de *952.51*, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el PBC.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**, en promedio de los últimos tres (3) años es de *0.02*, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el PBC.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**, en promedio de los últimos tres (3) años *No es Negativo*, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el PBC.

En este punto se procede a analizar si la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, contribuyente de IRACIS, cumple con lo establecido en el PBC publicado por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)**
• **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) , no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, en promedio de los últimos tres (3) años es de *2.00*, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el PBC.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, en promedio de los últimos tres (3) años es de *0.47*, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el PBC.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, en promedio de los últimos tres (3) años *No es Negativo*, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en el PBC.

5. ANALISIS DE PRECIOS (UNITARIOS Y TOTALES POR ITEMS)

En el presente cuadro comparativo de las ofertas presentadas por las empresas que siguen en concurso, se utilizan los precios referenciales corregidos por la Dirección de Contrataciones, conforme al Dictamen D.C. N° 30/2020, transcripto en el numeral 2.3 de este Dictamen de Evaluación:

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz S. [illegible]
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura Rider

Escaneado con CamScanner

Comparación del Precio Unitario por Items Ofertado por las empresas PARASOFT S.R.L., INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con el Precio Unitario Referencial del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 387.431

Ítem N°	Descripción del Bien	Precios Unitarios Referencial (por Ítem)	Precios Unitarios Ofertados por PARASOFT S.R.L. (Por Ítem)	Porcentaje de diferencias entre precios unitarios ofertados y precios unitarios referencial	Precios Unitarios Ofertados por INFO SYSTEMS (Por Ítem)	Porcentaje de diferencias entre precios unitarios ofertados y precios unitarios referencial	Precios Unitarios Ofertados por DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (Por Ítem)	Porcentaje de diferencias entre precios unitarios ofertados y precios unitarios referencial
1	Notebook	10.580.000	9.607.000	9 % menos	NO COTIZA	0	NO COTIZA	0
2	Computadoras de escritorio (PC)	7.652.087	NO COTIZA	0	7.546.000	1% menos	NO COTIZA	0
4	Disco duro	288.845	NO COTIZA	0	253.000	12% menos	NO COTIZA	0
5	Disco duro	300.589	NO COTIZA	0	320.000	6% más	NO COTIZA	0
6	Disco duro	981.667	NO COTIZA	0	1.138.000	16% más	NO COTIZA	0
7	Memoria DDR3	224.409	NO COTIZA	0	201.000	10% menos	NO COTIZA	0
8	Memoria DDR4	224.409	NO COTIZA	0	201.000	10% menos	NO COTIZA	0
9	Procesador	1.533.333	NO COTIZA	0	2.758.000	80% más	NO COTIZA	0
10	Placa Madre	443.588	NO COTIZA	0	548.000	24% más	NO COTIZA	0
11	Fuente de Poder	333.588	NO COTIZA	0	91.000	73% menos	NO COTIZA	0
17	Switch de 48 puertos	2.131.233	NO COTIZA	0	1.602.000	25% menos	NO COTIZA	0
18	Switch10/100/100 MB	997.431	NO COTIZA	0	71.000	93% menos	NO COTIZA	0
20	Disco duro externo USB	741.667	NO COTIZA	0	809.000	9% más	NO COTIZA	0
21	UPS de 600 VA	607.049	NO COTIZA	0	345.000	43% menos	NO COTIZA	0
22	UPS de 2000 VA	1.071.278	NO COTIZA	0	1.167.000	9% más	NO COTIZA	0
23	Monitor de 31 Pulgadas	732.433	NO COTIZA	0	658.000	10% menos	NO COTIZA	0
24	Teclado USB	61.500	NO COTIZA	0	54.000	12% menos	NO COTIZA	0
25	Mouse USB	33.885	NO COTIZA	0	29.000	14% menos	NO COTIZA	0
26	Cable HDMI	89.115	NO COTIZA	0	101.000	13% más	NO COTIZA	0
27	Cable HDMI	54.833	NO COTIZA	0	45.000	18% menos	NO COTIZA	0
38	Retroproyector	5.366.667	NO COTIZA	0	NO COTIZA	0	6.321.018	18% más

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luis [illegible]
Director [illegible]
I.P.A.

Lic. Laura Pucher

Escaneado con CamScanner

Comparación del Precio Total por Items Ofertado por las empresas PARASOFT S.R.L., INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con el Precio Total Referencial del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 387.431

Ítem N°	Descripción del Bien	Precio Total Referencial (por Ítem)	Precios Totales Ofertados por PARASOFT S.R.L. (Por Ítem)	Porcentaje de diferencia entre precios totales ofertados y precios totales referencial (Por Ítem)	Precios Totales Ofertados por INFO SYSTEMS (Por Ítem)	Porcentaje de diferencia entre precios totales ofertados y precios totales referencial (Por Ítem)	Precios Totales Ofertados por DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (Por Ítem)	Porcentaje de diferencia entre precios totales ofertados y precios totales referencial (Por Ítem)
1	Notebook	158.700.000	146.505.000	8% menos	NO COTIZA	0	NO COTIZA	0
2	Computadoras de escritorio (PC)	107.129.213	NO COTIZA	0	105.644.000	1% menos	NO COTIZA	0
4	Disco duro	2.888.450	NO COTIZA	0	2.530.000	12% menos	NO COTIZA	0
5	Disco duro	1.202.356	NO COTIZA	0	1.280.000	7% más	NO COTIZA	0
6	Disco duro	1.963.333	NO COTIZA	0	2.276.000	16% más	NO COTIZA	0
7	Memoria DDR3	4.488.180	NO COTIZA	0	4.020.000	10% menos	NO COTIZA	0
8	Memoria DDR4	3.366.135	NO COTIZA	0	3.015.000	10% menos	NO COTIZA	0
9	Procesador	15.333.333	NO COTIZA	0	27.580.000	80% más	NO COTIZA	0
10	Placa Madre	4.435.880	NO COTIZA	0	5.480.000	24% más	NO COTIZA	0
11	Fuente de Poder	6.671.760	NO COTIZA	0	1.820.000	73% más	NO COTIZA	0
17	Switch de 48 puertos	4.262.467	NO COTIZA	0	3.204.000	25% menos	NO COTIZA	0
18	Switch10/100/100 MB	1.994.862	NO COTIZA	0	142.000	92% menos	NO COTIZA	0
20	Disco duro externo USB	11.866.667	NO COTIZA	0	12.944.000	9% más	NO COTIZA	0
21	UPS de 600 VA	4.856.392	NO COTIZA	0	2.760.000	43% más	NO COTIZA	0
22	UPS de 2000 VA	2.142.556	NO COTIZA	0	2.334.000	9% más	NO COTIZA	0
23	Monitor de 31 Pulgadas	5.859.464	NO COTIZA	0	5.264.000	10% menos	NO COTIZA	0
24	Teclado USB	1.845.000	NO COTIZA	0	1.620.000	12% menos	NO COTIZA	0
25	Mouse USB	1.016.550	NO COTIZA	0	870.000	14% menos	NO COTIZA	0
26	Cable HDMI	445.575	NO COTIZA	0	505.000	13% más	NO COTIZA	0
27	Cable HDMI	438.664	NO COTIZA	0	360.000	18% menos	NO COTIZA	0
38	Retroproyector	5.366.667	NO COTIZA	0	NO COTIZA	0	6.321.018	18% más

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almelda
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luiz [illegible]
Director de Gabinete
IPA

Lic. Laura Thicker

Escaneado con CamScanner

Que, en la elaboración de los Cuadros comparativos de precios expuestos, se constató que NO se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la *Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.*

Que, al realizar el análisis de precios por **Ítems** presentados por el oferente **PARASOFT S.R.L.**, se verificó que el **Ítem 1** *NO Supera* al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial establecido, y *NO Supera* al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecido en el presente llamado a contratación.

Que, al realizar el análisis de precios por **Ítems** presentados por el oferente **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto,** se verificó que los **Ítems 11, 18 y 21, Superan** al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial establecido, y los **Ítems 06, 09 y 10 Superan** al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecido en el presente llamado a contratación.

Que, al realizar el análisis de precios por **Ítems** presentados por el oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** se verificó que el **Ítem 38** *NO Supera* al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial establecido, pero *SI Supera* al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecido en el presente llamado a contratación.

Que, en virtud a lo mencionado en los párrafos anteriores, este Comité por Memorandos Nº 46/2020 47/2020 y 49/2020, procedió a solicitar la justificación de los precios ofertados en los ítems mencionados más arriba a los oferentes **DATASYSTEMS S.A.E.C.A., INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto** y **PARASOFT S.R.L.**, respectivamente, para proseguir con la evaluación de la oferta.

Que, en respuesta a los Memorandos mencionados en el párrafo anterior, la Dirección de Contrataciones, mediante Memorando D.C. Nº 194 de fecha 01 de diciembre de 2020, remite las justificaciones presentadas por las empresas **DATASYSTEMS S.A.E.C.A., INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto y PARASOFT S.R.L.**, en el plazo establecido para la entrega de las mismas y las cuales fueron debidamente aceptadas por este Comité, con excepción de lo presentado por la empresa **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto,** referente al **ítem 9 (procesador para computadoras),** cuyo precio excede ampliamente al precio referencial final.

El análisis de los precios ofertados por las empresas citadas, se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".***

6. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que los oferentes **PARASOFT S.R.L., INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** , no cuentan con Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, el margen de preferencia **NO SE APLICA** para esta evaluación.

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz [illegible]
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura

Escaneado con CamScanner

7. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	PARASOFT S.R.L.	INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación..." y Art. 65 "Criterio de Adjudicación...", y la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/2003" en su "Art. 4° **Aprobación del criterio de evaluación aplicable a los precios de referencia:** Análisis de los precios ofertados".*

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almelda
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz S. [illegible] Flores
Dirección de Gabinete
I.P.A.

Lic. Laura

Escaneado con CamScanner

8. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 387.431, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria expresada en el CDP N° 47/2020, por los siguientes ítems, según detalle a continuación:**

OFERENTE A ADJUDICAR - PARASOFT S.R.L., RUC N° 80000727-1					
Ítem	***Descripción del Llamado***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Precio Unitario a Adjudicar***	***Precio Total a Adjudicar***
1	Notebook	12	*Unidad*	9.767.000	117.204.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR					**117.204.000**

OFERENTE A ADJUDICAR - INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto, RUC N° 3.746.599-6					
Ítem	***Descripción del Llamado***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Precio Unitario a Adjudicar***	***Precio Total a Adjudicar***
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	*12*	*Unidad*	7.546.000	90.552.000
4	Disco duro para almacenamiento 3.5	*7*	*Unidad*	253.000	1.771.000
5	Disco duro para almacenamiento 2.5	4	*Unidad*	320.000	1.280.000
6	Disco duro para almacenamiento 5tb	2	*Unidad*	1.138.000	2.276.000
7	Memoria DDR3	11	*Unidad*	201.000	2.211.000
8	Memoria DDR4	10	*Unidad*	201.000	2.010.000
10	Placa Madre	*7*	*Unidad*	548.000	3.836.000
11	Fuente de poder	12	*Unidad*	91.000	1.092.000
17	Switch de 48 puertos 100/1000 mbps	2	*Unidad*	1.602.000	3.204.000
18	Switch 10/100/1000 MB	2	*Unidad*	*71.000*	*142.000*
20	Disco duro externo USB	*10*	*Unidad*	*809.000*	*8.090.000*
21	UPS de 600 VA	*7*	*Unidad*	*345.000*	*2.415.000*

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna Gonzalez
Directora de Asesoria Juridica
IPA

Lic. Luz
Director
IPA

Lic. Laura Thicker

Escaneado con CamScanner

22	UPS de 2000VA	2	*Unidad*	*1.167.000*	*2.334.000*
23	Monitor LED de 21"	5	*Unidad*	*658.000*	*3.290.000*
24	Teclado USB	16	*Unidad*	*54.000*	*864.000*
25	Mouse usb	16	*Unidad*	*29.000*	*464.000*
26	Cable HDMI 10m	4	*Unidad*	*101.000*	*404.000*
27	Cable HDMI 3m	5	*Unidad*	*45.000*	*225.000*
MONTO TOTAL A ADJUDICAR					**126.460.000**

OFERENTE A ADJUDICAR - DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC N° 80013889-9					
Ítem	***Descripción del Llamado***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Precio Unitario a Adjudicar***	***Precio Total a Adjudicar***
1	Retroproyector	1	*Unidad*	6.321.018	6.321.018
MONTO TOTAL A ADJUDICAR					**6.321.018**

Respecto a la oferta presentada por la empresa **INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto,** referente al **ítem 9 (procesador para computadoras),** cuyo precio excede ampliamente al precio referencial final, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la **No Adjudicación** del mismo, por no ser una oferta conveniente a los intereses institucionales.

Asimismo, este Comité de Evaluación **INFORMA** que ningún oferente ha cotizado los ítems **3, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40 al 50,** por lo que no podrán ser adjudicados en el presente llamado.

Es nuestro Informe.

Asunción, 03 de diciembre de 2020

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Ma. Digna González P.
Directora de Asesoría Jurídica
IPA

Lic. Luz [illegible]
Dirección [illegible]
IPA

Lic. Laura Richer

Escaneado con CamScanner